

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:  Edna Rodríguez Valentín	2002 TSPR 71  156 DPR _____
---------------------------------------	-----------------------------------

Número del Caso: TS-8440

Fecha: 24/mayo/2002

Colegio de Abogados de Puerto Rico:  
Lcda. Sheila I. Vélez Martínez  
Directora Ejecutiva

Abogada de la Parte Querellada:  
Por Derecho Propio

Materia: Solicitud de Reinstalación

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

**In re:**

Edna Rodríguez Valentín

TS-8440

RESOLUCION

San Juan, Puerto Rico, a 24 de mayo de 2002.

Vista la *Moción de Desistimiento* presentada por el Colegio de Abogados de Puerto Rico el 15 de abril de 2002, y la *Moción* presentada por la querellada, Edna Rodríguez Valentín, el 19 de abril de 2002, acogida esta última como una *Moción de Reinstalación*, se ordena su reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Naveira de Rodón y el Juez Asociado señor Fuster Berlingeri no intervinieron.

Patricia Otón Olivieri  
Secretaria del Tribunal Supremo